



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2026-MDH/A

Huanchaco, 07 de abril del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

**VISTO:**

El Oficio N° 04-2026-GRLL-GGR/GS-Red Trujillo-MR-Huanchaco-S/SECCOR, suscrito por el Secretario Coordinador del Comité Distrital de Salud de Huanchaco; el Informe N° 104-2026-KVRN-SGSYSP-GSYGA/MDH, de fecha 24 de mayo de 2026, emitido por la Subgerencia de Salud y Sanidad Pública y el Informe N° 231-2026/KVRN/GSyGA/MDH de la Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, con 04 folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, promueven acciones orientadas a la protección de la salud pública, así como la prevención de riesgos sanitarios que afecten a la población;

Que, mediante Oficio N° 04-2026-GRLL-GGR/GS-Red Trujillo-MR-Huanchaco-S/SECCOR, el Secretario Coordinador del Comité Distrital de Salud de Huanchaco solicita la designación de un funcionario municipal para el acompañamiento de actividades de prevención y promoción respecto a la exposición de metales pesados en la jurisdicción del distrito de Huanchaco;

Que, mediante Informe N° 104-2026-KVRN-SGSYSP-GSYGA/MDH, la Subgerencia de Salud y Sanidad Pública señala la necesidad de designar a un funcionario que participe en acciones preventivo-promocionales dirigidas a la población, así como en reuniones con el comité de vigilancia en los diversos sectores del distrito, orientadas a la prevención de enfermedades no transmisibles y la reducción de la exposición a metales pesados, sustancias químicas e hidrocarburos;

Que, en el citado informe se propone la designación de la Ing. Karen Vanessa Rodríguez Neyra, en su calidad de Subgerente de Salud y Sanidad Pública (e), identificada con DNI N° 41568688, con número de celular N° 986017740 y con correo electrónico: [vanessarodriguezneyra82@gmail.com](mailto:vanessarodriguezneyra82@gmail.com) a efectos de que asuma las funciones antes descritas;

Que, mediante Informe N° 231-2026/KVRN/GSyGA/MDH, la Gerencia de Salud y Gestión Ambiental remite los actuados a la Gerencia Municipal, la cual, a través del proveído correspondiente, dispone su elevación a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;  
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** a la Ing. Karen Vanessa Rodríguez Neyra, en su calidad de Subgerente de Salud y Sanidad Pública (e) de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, identificada con DNI N° 41568688, celular N° 986017740 y correo electrónico: [vanessarodriguezneyra82@gmail.com](mailto:vanessarodriguezneyra82@gmail.com), como responsable del acompañamiento de las actividades de prevención y promoción respecto a la exposición de metales pesados en la jurisdicción del distrito de Huanchaco.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la funcionaria designada participe en las acciones de promoción de la salud, reuniones de coordinación con el Comité Distrital de Salud y el comité de vigilancia, así como en las actividades orientadas a la prevención de enfermedades no transmisibles y reducción de la exposición a metales pesados, sustancias químicas e hidrocarburos.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Salud y Gestión Ambiental el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, a la Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, a la Gerencia Municipal y a las instancias correspondientes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
Efraín Edwin Bueno-Alva  
ALCALDE